

36

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022 SE CONSIDEREN RECURSOS SUFICIENTES PARA FORTALECER LOS SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR Y PARA APOYAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES.**

La que suscribe, Gina Andrea Cruz Blackledge, Senadora de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la H. Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 se consideren recursos suficientes para fortalecer los servicios consulares en el exterior y para apoyar a los prestadores de servicios profesionales independientes**, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La amplia red consular de México en el mundo, principalmente en los Estados Unidos de América es de gran importancia para la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas que viven o viajan al extranjero. La Ley del Servicio Exterior, en su artículo 1 BIS, fracción V define a los consulados como oficinas "a cargo de un funcionario consular, del que pueden depender algunas agencias consulares".

El artículo citado, en su fracción XIX describe las funciones que se presentan en los consulados, a saber: "proteger los intereses de México y de los mexicanos que se localicen en su circunscripción, fomentar las relaciones comerciales, económicas, culturales y científicas entre ambos países y expedir la documentación a mexicanos y extranjeros en términos de la presente Ley y su Reglamento".

La llamada política de "austeridad republicana" ha mermado de forma significativa las capacidades de la administración pública en todos los niveles. El cierre de ProMéxico y de las oficinas de la Fiscalía General de la República en nuestros consulados ha sobrecargado a los funcionarios con nuevas tareas en un entorno de limitación de los recursos asignados.

Entre 2019 y 2022 los recursos presupuestales asignados al rubro de protección y servicios de asistencia consular han disminuido, en términos reales, un 15 por ciento. En términos nominales, para el mismo período los recortes han sido por 12.4 millones de pesos (cuadro 1). Dichos recursos se desglosan en los siguientes rubros: erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, recursos para la atención de grupos vulnerables, y recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.

**CUADRO 1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN: ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y SERVICIOS DE ASISTENCIA CONSULARES**

AÑO				VARIACIÓN REAL		
2019	2020	2021	2022/p	2019/2020	2020/2021	2021/2022
\$157,477,949	\$144,808,686	\$145,029,646	\$145,048,102	-11.45%	0.15%	-3.19

P=presupuestado

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, 2020 y 2021. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022

En términos del ejercicio del gasto público, se observa también un patrón de disminución de los recursos devengados, de acuerdo con las Cuentas Públicas 2018, 2019 y 2020. Para América del Norte, la disminución real de recursos presupuestarios entre 2018 y 2020 es superior al 45 por ciento, con un recorte total de 101.4 millones de pesos, mientras que, para la protección a mexicanos en el exterior, la disminución en términos reales ha sido de cerca del 9 por ciento.

Las y los prestadores de servicios profesionales independientes (PSPI) son el alma de nuestros consulados. Su labor cotidiana es de vital importancia para el éxito de las funciones consulares. Cabe señalar que los PSPI viven en los países donde presentan sus servicios, asumiendo altos costos de vida para sí y para sus familias. Además, al carecer de servicios médicos, viven en constante situación de vulnerabilidad.

A la vulnerabilidad salarial y a la precariedad en los servicios hay que sumar los problemas de visado que se padecen, principalmente en la Unión Americana. El hecho de vivir en los países donde se prestan servicios conlleva usualmente altos costos fijos mensuales en términos de rentas, colegiaturas y alimentación, lo que se ha visto acentuado por la crisis causada por la pandemia del COVID-19.

No omito señalar que, para fortalecer a nuestros consulados en el exterior, he presentado tres Puntos de Acuerdo, ninguno de los cuales se ha dictaminado. Los Puntos de Acuerdo son:

Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a diversas autoridades a prever que no se aplique la Ley Federal de Remuneraciones al Servicio Exterior Mexicano y se prevean, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, recursos suficientes para mantener, en términos reales, las condiciones salariales

del personal; y para que además, se considere una retabulación salarial para el personal de apoyo a nuestras Embajadas y Consulados, previéndose dicha retabulación en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Esta Proposición se presentó el 8 de noviembre de 2018 en el Senado.

Proposición con Punto de Acuerdo por la que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a garantizar la calidad y la continuidad de las operaciones y servicios de las representaciones diplomáticas en Estados Unidos, asegurar el personal necesario para su pleno funcionamiento y garantizar los derechos laborales del personal local en sus consulados. Esta Proposición se presentó el 10 de diciembre de 2020 en el Senado.

Punto de Acuerdo por el que exhorta al Secretario de Relaciones Exteriores para que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno de los Estados Unidos de América, garanticen certidumbre laboral a las y los empleados locales de nuestros consulados en los Estados Unidos de América. Esta Proposición se presentó el 23 de junio de 2021 en la Comisión Permanente.

Estas proposiciones plasman una preocupación legítima por las personas que presentan sus servicios en el exterior y que son la auténtica columna vertebral de nuestros consulados, 50 de los cuales están en los Estados Unidos de América.

La austeridad tiene un límite cuando afecta la continuidad en la presentación de servicios, lesiona derechos adquiridos o afecta a personas en situación de vulnerabilidad. No permitamos que los recortes presupuestales afecten nuestra diplomacia y sigan deteriorando la imagen de México en el exterior.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge



### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 se consideren recursos suficientes para fortalecer los servicios consulares en el exterior y para apoyar a los prestadores de servicios profesionales independientes.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 se consideren recursos suficientes para fortalecer los servicios consulares en el exterior y para apoyar a los prestadores de servicios profesionales independientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, el 23 de septiembre de dos mil veintiuno.

---

SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE